ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-GCT-1145
V.1

Que el 05 de mayo de 2026, se suscribió el acta de liquidación del contrato SCJ-1993-2025, con la siguiente información:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN NIT o C.C. :**
SCJ-1993-2025	OLGA LUCÍA ECHEVERRY OSPINA	53089145

OBJETO DEL CONTRATO: 13650-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL, APOYANDO LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN CADA UNA DE SUS ETAPAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DEL CONTRATO
MESES	**DÍAS**	**SUSCRIPCIÓN**	**INICIO**	**TERMINACION INICIAL**	**MESES**	**DÍAS**	**MESES**	**DÍAS**	**27-01-2026**
7	N/A	23-07-2025	06-08-2025	28-02-2026	N/A	N/A	5	21	

VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
$64.750.000	N/A	$64.750.000	**$44.708.333**

Que en la mencionada acta se incluyó además de las garantías contractuales, así como la información financiera del contrato, a saber:

LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	**VALOR DEBITO**	**VALOR CREDITO**
Valor Total Del Contrato (Debito)	$64.750.000	$0
Pagos Efectuados (Crédito)		$44.708.333
Valor o Saldo A Pagar Con La Presente Liquidación (Crédito)		$8.325.000
Saldo a favor de la SDSCJ para liberar (Crédito)		$11.716.667
Sumas Iguales	$64.750.000	$64.750.000

Que en el balance financiero de dicha acta se registraron pagos efectuados por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($44.708.333), un saldo a pagar a favor de la contratista de OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($8.325.000) y un saldo a liberar a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de ONCE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.716.667).

Que, al revisar la información básica del contrato consignada en el acta de liquidación, se evidenció que en el campo denominado «Valor final ejecutado» se registró únicamente la suma de $44.708.333, correspondiente a los pagos efectuados, sin incluir el saldo de $8.325.000 previamente reconocido a favor de la contratista en el balance financiero.

Que el valor final ejecutado corresponde a la suma de los pagos registrados y del saldo reconocido a favor de la contratista, equivalente a CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($53.033.333). En consecuencia, y con el fin de garantizar la exactitud, integridad y coherencia de la información consignada en el referido documento, se procede a efectuar el ajuste correspondiente, incorporando el valor omitido. En virtud de lo anterior, el apartado en mención quedará de la siguiente manera:

"VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO $53.033.333"

Que también se identificó un error de transcripción en el apartado «Observaciones», en el cual se indicó que el saldo pendiente de pago correspondía a los servicios prestados entre el 1 y el 27 de enero de 2025, cuando el periodo correcto es del 1 al 27 de enero de 2026.

BOGOTÁ

Que las anteriores correcciones no modifican el valor contractual ni los saldos acordados en la liquidación, no constituyen el reconocimiento de una obligación económica adicional y no autorizan un pago duplicado del saldo previamente reconocido a favor de la contratista.

Que el presente aclaratorio forma parte integral del acta de liquidación del contrato No. SCJ-1993-2025 y mantiene vigentes sus demás estipulaciones, salvo las correcciones y precisiones expresamente incorporadas en este documento.

SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C., POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EL DÍA 13/10/2026

OLGA LUCÍA ECHEVERRY OSPINA
CONTRATISTA

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MESA
SUPERVISOR

APROBADO POR:

REINALDO RUIZ SOLÓRZANO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
ORDENADOR DEL GASTO
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyectó: Sandra Rocío Díaz Correa – Profesional Universitaria DJYC
Revisó: Adriana Carolina Méndez – Contratista DJYC
Revisó: Ana María Moreno - Directora Jurídica y Contractual